



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 612T 2W6E 3M27 6029 0W0V



Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/2025/14105

Código Documento  
INT19I0420

Fecha del Documento  
12-11-25 15:08

Asunto

EXPEDIENTE Nº37-2025 DE CREDITO EXTRAORDINARIO  
FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACION PLENO  
NOVIEMBRE - DIP/2025/14105

Negociado destinatario

## MEMORIA-PROPUESTA DE ACUERDO

**ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA 37/2025 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.**

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

*A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:*

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 612T 2W6E 3M27 6029 0W0V



Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/2025/14105

Código Documento  
INT19I0420

Fecha del Documento  
12-11-25 15:08

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 37/2025 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

- El Mando de operaciones de la Comandancia de Palencia ha solicitado con fecha 21 de octubre de 2025 una colaboración de esta Diputación para subvencionar la realización de obras en determinadas Casas Cuartel de la provincia de Palencia, dado el estado de deterioro en que se encuentran algunas de ellas, que exige que se realicen inversiones, mejoras y actuaciones de rehabilitación de forma inmediata. El carácter prioritario, urgente e inaplazable de las referidas actuaciones hacen imprescindible que sean acometidas en el presente ejercicio presupuestario, no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores.

A la vista de las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Presidencia dictamine favorablemente la siguiente propuesta:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de créditos 37/2025 de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

**SEGUNDO.-** Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 612T 2W6E 3M27 6029 0W0V



Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/2025/14105

Código Documento  
INT1910420

Fecha del Documento  
12-11-25 15:08

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 37/2025

| APLICACIÓN         |                                                                       |                | MODIFICACION       |                     |                                  |                        |                     | TOTAL ACTUAL   |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|---------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| APLICACIÓN         | DESCRIPCIÓN                                                           | CRÉDITO PREVIO | SUPL. CRED (BAJAS) | CRED. EXTRA (BAJAS) | SUPLEMENTO DE CRÉDITO R.L.T.G.G. | CRED. EXTRA R.L.T.G.G. | BAJAS POR ANULACIÓN |                |
| 31/13201/72000/163 | SUBVENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO OBRAS CASAS CUARTEL |                |                    | 100.000,00 €        |                                  |                        |                     | 100.000,00 €   |
| 31/93305/76201/166 | SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS EDIFICIOS E INSTALACIONES                  | 2.000.000,00 € |                    |                     |                                  |                        | 100.000,00 €        | 1.900.000,00 € |
|                    |                                                                       | 2.000.000,00 € | - €                | 100.000,00 €        | - €                              | - €                    | 100.000,00 €        | 100.000,00 €   |

| RESUMEN                                              |                     |
|------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS</b>              |                     |
| CREDITOS EXTRAORDINARIOS                             | 100.000,00 €        |
| SUPLEMENTOS DE CREDITO                               | - €                 |
| <b>TOTAL EXPEDIENTE</b>                              | <b>100.000,00 €</b> |
| <b>B) FINANCIACION</b>                               |                     |
| REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES | - €                 |
| BAJAS POR ANULACIÓN                                  | 100.000,00 €        |
| <b>TOTAL EXPEDIENTE</b>                              | <b>100.000,00 €</b> |